

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 046 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **024**

Fecha Fijación: **26 DE SEPTIEMBRE DE 2**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 00 2017 00735	Ordinario	ALBERTO DE JESUS GIL CASTAÑO	TRANSPORTADORA DEL META SAS TRANSMETA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS, en la cual se proferirá la correspondiente sentencia.	25/09/2023	
110013105 03 2020 00497	Ordinario	JAVIER FERNANDO LINARES MOLINA	VOLANDOALTO S.A.S.	Auto suspende proceso DECRETAR la suspensión del proceso hasta el 15 de octubre de 2023. REQUERIR a las partes para que, una vez vencido el término de la suspensión del proceso, alleguen las constancias de los pagos efectuados y manifiesten si es su intención continuar con el trámite del presente proceso. ADVERTIR a las partes que, ante las fallas presentadas en el portal web de la Rama Judicial, los estados generados podrán ser consultados de manera física en el Juzgado.	25/09/2023	
110013105 04 2023 00265	Fueros Sindicales	IN BOND GEMA S. A.	SINTRADUTYFREE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INCORPORAR al expediente digital el trámite de notificación debidamente realizado por la parte actora a la demandada Sandra Milena Galindo Plazas y al Sindicato Sintradutyfree de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del Art. 8 de la ley 2213 de 2022.. FIJAR el DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM), para que tenga lugar la audiencia pública especial de fuero sindical - permiso para despedir, que establece el artículo 114 del CPT y SS. Se advierte a las partes que en dicha diligencia se practicarán las pruebas que sean decretadas, para tal efecto deberán concurrir las partes a fin de absolver interrogatorios y los testigos que se hubiesen solicitado, si es el caso.	25/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RICHARD ARMANDO RODRIGUEZ RECALDE
SECRETARIO